

NO AL PACTO DE TOLEDO, EN DEFENSA DE NUESTRAS PENSIONES.

NO AL PAGO DE LA DEUDA.

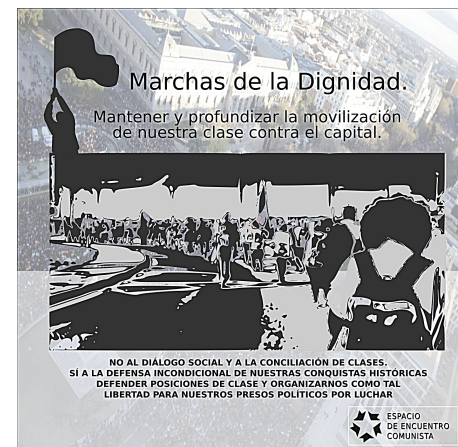
NO A LA UE.

NO A LA OTAN.

DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES DEL PSOE Y DEL PP. SI NO NOS DAIS TRABAJO, EXIGIMOS COBERTURAS DIGNAS DE DESEMPLEO.

NI UN SOLO RECORTE MÁS. RECUPEREMOS PARA LO PÚBLICO LO PRIVATIZADO.

 **ESPACIO DE ENCUENTRO COMUNISTA**
<http://www.encuentrocomunista.org>
encuentrocomunista@yahoo.es



RECUPERAR LA CALLE Y LA INICIATIVA EN DEFENSA DE NUESTRAS CONQUISTAS HISTÓRICAS DEFENDER POSICIONES DE CLASE Y ORGANIZARNOS COMO TAL LIBERTAD PARA NUESTROS PRESOS POLÍTICOS POR LUCHAR

Desde su origen, el 22 de Marzo de 2014, las Marchas de la Dignidad sostuvieron la lucha y la movilización de las clases trabajadoras contra las agresiones del capital y sus gobiernos en un momento en el que la protesta declinaba y mostraba signos de agotamiento. Durante estos años las Marchas de la Dignidad han sido uno de los escasos referentes aglutinadores y organizadores de las resistencias de nuestra clase.

En estos años, las Marchas han aportado también un importante grado de clarificación y de radicalización de la protesta política, económica y social en un contexto en el que el reformismo y el ciudadanía habían desdibujado la lucha popular, desviándola hacia la “ilusión democrática” del parlamentarismo y el interclatismo de “la gente”. Las reivindicaciones de la clase trabajadora son innegociables e incondicionales. No debemos vincularlas a las posibilidades de asumirlas o no por parte del Estado capitalista. Nada debe comprometer a nuestra clase con él. Las Marchas vienen planteando desde sus primeros momentos que vivimos bajo la agresión del capital y sus instituciones (gobierno español, UE, Banco Central Europeo, Fondo Monetario Internacional, etc.) contra los trabajadores, por lo que sus reivindicaciones siempre han mantenido una perspectiva de clase.

Desde esa perspectiva el Espacio de Encuentro Comunista (EEC) acude a las Marchas, como ya venimos haciendo desde nuestro nacimiento, con la intención de contribuir a reforzar esas posiciones que, hasta hoy, han venido siendo mayoritarias en la organización de las mismas. Bienvenidos sean los que ahora llegan, siempre y cuando no sea para boicotearlas, como hicieron el año pasado en Madrid con la contramanifestación de su Plan B para Europa, siempre que no sea para intentar rebajar sus contenidos políticos, en plan negociación o reestructuración de la deuda soberana española, en lugar de su impago; para hacerse con la coordinación de las Marchas o intentar capitalizarlas para sus intereses electoralistas.

Hoy las pensiones públicas están más amenazadas que nunca. Mientras Rajoy reconoce ante la Comisión Europea que el déficit de las pensiones será histórico -18.600 millones en 2017-, los “expertos” del capitalismo se aprestan a anunciar su muerte y a recomendar, a quien pueda pagarlos, la suscripción de planes de pensiones privados, los partidos parlamentarios apuestan por una nueva reedición del Pacto de Toledo, causa y origen del déficit de las pensiones, debido a la doble fuente de financiación de las mismas. Debemos defender nuestras pensiones, como el resto de prestaciones de protección social (subsidios de desempleo, rentas de inserción, becas, educación y sanidad públicas, etc.). Exigimos la derogación de la Ley 15/97 del PP, que fue apoyada por el PSOE, y de la reforma sanitaria del PP en 2012. Las prestaciones sociales no son concesiones generosas de ningún gobierno del capital (todos bajo el capitalismo) sino conquistas logradas con nuestras luchas. Y debemos exigir que esas pensiones dependan solo de los Presupuestos Generales del Estado, vía impuestos porque para eso los pagamos.

A su vez, necesitamos organizarnos unitariamente contra la agresión que supone la represión política que ejercen contra los trabajadores el capital, sus gobiernos, sus leyes, su policía, sus jueces y fiscales, los empresarios y los medios de comunicación del sistema, y que sufren sindicatos (cerca de 600 sindicalistas encausados desde el inicio de las huelgas generales durante el período de la crisis capitalista) y otras organizaciones de clase. Debemos superar la atomización de la lucha antirrepresiva, dotarla de un contenido de clase, porque no es la libertad de expresión en genérico la amenazada sino nuestro derecho a organizarnos, a luchar, a responder contundentemente contra la violencia del capital que sufrimos. La obsesiva mención solo de la Ley Mordaza (Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana), ocultando la importancia del nuevo Código Penal, como legislación represiva muestra, a partes iguales, la visión pequeñoburguesa de la legislación antidemocrática, como leyes que solo recortan las libertades de expresión y de opinión, y la intención perversa de negar el carácter de clase de la represión política. En los dos últimos años todos los juzgados y/o condenados a penas de prisión lo han sido por el Código Penal, lo que hace de España un país con presos políticos. Mientras la Ley Mordaza multa, incluso muy onerosamente, faltas administrativas, el Código Penal criminaliza lo que define como delitos condenables con penas de prisión mayor. Rechazar una y eludir hacerlo con la otra es, independientemente de la voluntad que se esconda tras ello, es complicidad con la represión o ignorancia. Exigimos la libertad inmediata de nuestros presos políticos por luchar contra las medidas del capital y sus gobiernos contra nuestra clase.

Pero nuestras luchas no podrán mantener su recorrido si, junto a una mayor claridad en las posiciones de clase, no nos organizamos como tal. Las ideas no viven sin organización. Y necesitamos hacerlo al margen de esos charlatanes de la feria parlamentaria, la ambigüedad como relato, el posmodernismo como visión desclasada del mundo y la progresía de su capitalismo de rostro humano. La clase trabajadora necesita un proyecto propio y autónomo y organizaciones que le pertenezcan porque nazcan de ella y vayan a ella.